

 PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Viceministerio de Transportes		Dirección General de Aeronáutica Civil	
SOLICITUD HUD/EVS/OTROS							
Nombre del explotador:				N° de AOC			
Dirección:		Correo electrónico		N° de teléfonos		Fax:	
Aeronave:		Modelo/Serie:				Matrícula;	
LISTA DE CUMPLIMIENTO							
Ítem		Descripción		Referencia en el Manual de Operaciones o documento de referencia			
I. Documentos de referencia utilizados para presentar la solicitud							
RAP Aplicable							
Incluyendo Una declaración de cumplimiento indicando cómo se han satisfecho los criterios de los reglamentos y requisitos aplicables							
II. Manual de vuelo de la aeronave (AFM)							
Copia de la anotación pertinente en el AFM indicando la base para la certificación de la aeronave correspondiente al sistema de visión en cualquier condición operacional.							
III. Información y notificación de problemas importantes							
Esbozo del proceso para notificar fallas en el uso operacional de los procedimientos. <i>Nota.— En particular, problemas importantes con el sistema de visión/HUD, notificación de las circunstancias/lugares en que el sistema de visión resultó insatisfactorio.</i>							
IV. Proveedor de cartas de aproximación por instrumentos y mínimos de utilización							
El nombre del proveedor de las cartas de aproximación por instrumentos pertinentes. Confirmación de que todos los mínimos operacionales de aeródromos se han establecido con arreglo al método aceptable o a los criterios especificados (según corresponda) por la autoridad pertinente.							
V. Anotaciones del manual de operaciones y procedimientos operacionales normalizados							
Elaborados por el fabricante/explotador. Se recomiendan los procedimientos del fabricante como punto de partida y éstos deberían incluir por lo menos los elementos indicados a continuación:							
1. Definiciones.							
2. Verificar que los miembros de la tripulación están calificados para operaciones con sistemas de visión/HUD.							
3. Tramitación MEL.							
Ítem		Descripción		Referencia en el Manual de Operaciones o documento de referencia			

4. Equipo requerido para operaciones con sistemas de visión.		
5. Tipos de aproximación en que pueden utilizarse sistemas de visión.		
6. Declaración de que el piloto automático/dispositivo director de vuelo debería utilizarse cuando sea posible.		
7. Referencias visuales mínimas para el aterrizaje.		
8. Prohibición de aproximación, y RVR en la aproximación.		
9. Criterios para aproximaciones estabilizadas.		
10. Posiciones correctas de asientos y ojos.		
11. Coordinación de la tripulación, p. ej. tareas del piloto a los mandos y del piloto que no está a los mandos:		
a) limitaciones;		
b) designación de piloto encargado y piloto no encargado;		
c) uso de sistema de mando automático de vuelo;		
d) tramitación de la lista de verificación;		
e) información para la aproximación;		
f) manejo de las radiocomunicaciones;		
g) vigilancia y verificación de instrumentos y radioayudas; y		
h) uso de la pantalla repetidora por el piloto que no está a los mandos.		
12. Procedimientos de contingencia incluyendo:		
a) fallas por encima y por debajo de la altura de decisión;		
b) advertencia de desviación del ILS;		
c) piloto automático desconectado;		
d) mando de gases automático desconectado;		
e) fallas eléctricas;		
f) fallas del motor;		
g) fallas y pérdidas de referencias visuales a la altura de decisión o por debajo;		
h) falla del sistema de visión/HUD por debajo de la altura de decisión normal;		
i) cizalladura del viento;		
j) advertencias ACAS;		
k) advertencias EGPWS.		
VI. Evaluación de riesgos de la seguridad operacional		
Evaluación de riesgos de seguridad operacional por el explotador.		
Nombre:	Título:	Firma:
COMENTARIO.-		

Nombre y firma del Inspector de Operaciones